

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

N° Y FECHA DEL CONTRATO	276 DE 2023- 14/03/2023		
NOMBRE CONTRATISTA	RANCHO CLARA E LUNA S.A.S R/L ELMA JADITH MORENO QUEVEDO	NIT/C.C	NIT: 900.524.072-4 C.C 40.367.712 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, COMO EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA DE LA MARCA META.		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DE PESOS MCTE (\$158.710.400)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIO	16/03/2023	FECHA TERMINACIÓN	20/03/2023
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 DE SOGAMOSO-BOYACA
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$29.742.000)	FECHA:	17/03/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$188.452.400)		
PRORROGA	No.	DESDE:	N/A
SUSPENSION	No.	DESDE:	N/A
		HASTA:	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY en calidad de SUPERVISORA identificada con la cédula de ciudadanía número No. 46.364.485 DE SOGAMOSO- BOYACA y de otra RANCHO CLARA E LUNA S.A.S identificada con NIT: 900.524.072-4, representada legalmente por ELMA JADITH MORENO QUEVEDO identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.712 DE VILLAVICENCIO, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato N°276 de fecha 14 de marzo de 2023, previa las consideraciones:

1) Que el día catorce (14) de marzo del 2023, EL INSTITUTO y RANCHO CLARA E LUNA S.A.S identificada con NIT: 900.524.072-4, representada legalmente por ELMA JADITH MORENO QUEVEDO identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.712 DE VILLAVICENCIO suscribieron el contrato No.276 de 2023 cuyo objeto consistió en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, COMO EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA DE LA MARCA META".

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

2) Que a través de plataforma electrónica SECOP II se designó como supervisora del contrato N°276 de 2023 a MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY (Profesional Universitaria).

3) Que el día 16 de marzo del año 2023, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°276 de 2023.

4) Que posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se recibió de la alcaldía municipal de Cumaral, solicitud de apoyo al XVI Encuentro Mundial de la Vaquería relacionada con el aumento de cantidades en algunos de los ítems contractuales, no previstas en la solicitud inicialmente presentada al Instituto de Turismo y que dio origen al proceso de selección de SAMC – ITM 004 de 2023. Conocida dicha solicitud, la supervisora del contrato allegó aval de la misma, por encontrar justificado el incremento de los ítems requeridos a fin de garantizar el cumplimiento del objeto y la finalidad contractual prevista en el contrato 276 de 2023, especialmente por guardar coherencia con la justificación de la necesidad descrita en el estudio previo, relacionada con el impulso al turismo y el fomento de la marca Meta en el evento relevante y significativo para el sector, dada su alta capacidad de convocatoria y la notoria aceptación y concurrencia de visitantes. Allí mismo la supervisora solicita la incorporación de recursos adicionales por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$29.742.000) M/CTE**, de conformidad su informe de mayores cantidades, atendiendo necesidades propias del desarrollo de cada uno de los ítems solicitados en el marco del XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.

5) Que el día 17/03/2023, se ADICIONÓ el contrato de prestación de servicios N° 276 de fecha 14 de marzo de 2023, por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$29.742.000) M/CTE.

6) Establecer como nuevo valor del contrato de prestación de servicios N° 276 de fecha 14 de marzo de 2023, en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (188.452.400).

7) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe del 02 de mayo de 2023, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

8) El contratista presentó certificación firmada por la representante Legal ELMA JADITH MORENO QUEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.712 de Villavicencio y la contadora pública JESSICA JOHANNA PINTO FERNANDEZ T.P 156865-T en la cual indica que RANCHO CLARA E LUNA S.A.S dio cumplimiento al pago de los aportes a seguridad social (art. 50 Ley 789 de 2002), así mismo, anexo tarjeta profesional y antecedentes del contador.

9) Que finalizado el tiempo y agotado el presupuesto programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 20/03/2023 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

10) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento No. CV-100031296, Fecha 21/02/2023 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A

Póliza de Cumplimiento No.:	CV-100031296	FECHA:	15/03/2023
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/03/2023	20/07/2023	\$15.876.012,00
Prestaciones Sociales	14/03/2023	20/03/2026	\$7.938.006,00
Calidad del Servicio	14/03/2023	20/07/2023	\$15.876.012,00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-100007991, Fecha 21/02/2023 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	CV-100007991	FECHA:	15/03/2023
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	14/03/2023	20/03/2023	\$232.000.000,00
Patronal	14/03/2023	20/03/2023	\$69.600.000,00
Contratistas y Subcontratistas	14/03/2023	20/03/2023	\$69.600.000,00
Vehículos Propios y No Propios	14/03/2023	20/03/2023	\$69.600.000,00

- Pólizas Adición

Póliza cumplimiento No.CV-100031296, Fecha 17/03/2023 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A

Póliza de Cumplimiento No.:	CV-100031296	FECHA:	17/03/2023
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/03/2023	20/07/2023	\$18.845.240,00
Prestaciones Sociales	17/03/2023	20/03/2026	\$9.422.620,00
Calidad del Servicio	17/03/2023	20/07/2023	\$18.845.240,00

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

11) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Inicial del Contrato	N/A	\$158.710.400	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
Adición No.1	N/A	\$29.742.000	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
Pago autorizado en la presente acta	N/A	\$188.452.400	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
Valor ejecutado	N/A	\$188.452.400	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	\$188.452.400	16/03/2023 al 20/03/2023	100%

12) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de los últimos seis (6) meses.	X	
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido del Revisor Fiscal de los últimos seis (6) meses.		X
Tarjeta Profesional	X	
Vigencia Tarjeta Profesional	X	
Antecedentes Profesionales	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Soporte de los pagos de seguridad social.	X	

13) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$158.710.400
(+) ADICIONES AL CONTRATO No.1	\$29.742.000
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$188.452.400
(-) VALOR NO EJECUTADO	N/A
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
(-) VALOR NO EJECUTADO	N/A
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$188.452.400

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$188.452.400
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

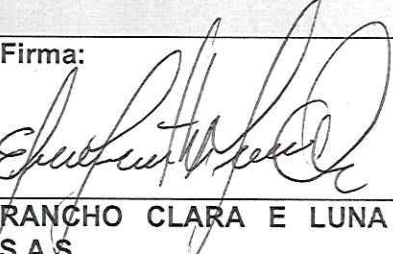
El contratista y supervisor informan que durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros.

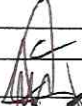
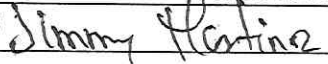
En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de \$188.452.400 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha

02 JUN 2023

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:	Firma:
		
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	RANCHO CLARA E LUNA S.A.S R/L ELMA JADITH MORENO QUEVEDO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: Ronal Lozano Delgado	Asesor Jurídico	
Revisó: Jefferson Hurtado Rincón	Abogado Contratista	
Elaboró: Maria Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Nombre: 	CPS	